



INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VECONSA S.A.

Marzo 01, 2010

Señores
**ACCIONISTAS DE
VECONSA S.A.**
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario en VECONSA S.A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2009, que se resume así:



1. ALCANCE Y OPINIÓN:

- 1.1. He revisado el Balance General de la compañía VECONSA S.A., al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado a esa fecha; estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
- 1.2. El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revalorizaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión e la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los

Km. 24 vía a Daule . P.O.Box 09-01-9786 . Tel.: +593(4) 226 7317 . Fax: +593(4) 226 7327 GUAYAQUIL-ECUADOR

e-mail: sveconsa@veconsa.com.ec . www.fadesa.com

GRUPO FADESA



VECONSA

Estados Financieros. Considero que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

- 1.3. En mi opinión, los Estados Financieros de VECONSA S.A. que he examinado están acordes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2009 de conformidad a los principios contables de general aceptación en el Ecuador. Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.
- 1.4. De igual manera informo que, los procedimientos de control internos aplicados por VECONSA S.A. son los adecuados.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.
- 2.2. He recibido por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la Ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que la labor de comisario la he llevado acorde al Art. 321 de la Ley de Compañías.

3. CONTROL INTERNO:

- 3.1. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y ayuda a dicha Administración a conservarlos en un grado razonable de seguridad.

Km. 24 vía a Daule . P.O.Box 09-01-9786 . Tel.: +593(4) 226 7317 . Fax: +593(4) 226 7327 GUAYAQUIL-ECUADOR

e-mail: sveconsa@veconsa.com.ec . www.fadesa.com

GRUPO FADESA



4. ANALISIS FINANCIERO:

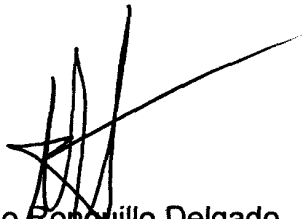
- 4.1. Las cifras que presentan los estados financieros de VECONSA S.A. guardan correspondencia con las informaciones constantes en los libros contables.
- 4.2. Procedí a efectuar análisis de los principales indicadores financieros, tales como: índice de solvencia, coeficiente de eficiencia y coeficiente de capital, mismos que son satisfactorios.

5. COMENTARIO FINAL:

- 5.1. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,



Ing. Gonzalo Ronquillo Delgado
COMISARIO

